



# ES

AL/ALAC/ST/0912/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 22 de septiembre de 2012

ESTATUS: Final

## COMITÉ ASESOR AT-LARGE

### Declaración del ALAC sobre el Informe del SSAC acerca de los dominios sin punto

#### Introducción

Por el personal de la ICANN

Sergio Salinas Porto, miembro del Comité Asesor At-Large (ALAC) e integrante de la Organización Regional At-Large de Latinoamérica y el Caribe (LACRALO), redactó un borrador inicial de esta declaración luego de que se debatió este tema dentro de At-Large y en las listas de intercambio de correos electrónicos.

El 10 de septiembre de 2012, esta declaración fue publicada en el [Espacio de Trabajo de At-Large para el Informe del SSAC sobre Dominios sin punto](#).

Ese mismo día, Olivier Crépin-Leblond, Presidente del ALAC, solicitó al Personal de Políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una convocatoria a todos los miembros de At-Large a través de la lista de correos electrónicos para Anuncios del ALAC para que presentasen sus comentarios sobre el borrador de la declaración.

El 14 de septiembre de 2012, se publicó una versión que incluía los comentarios recibidos y el Presidente del ALAC solicitó al personal que se abriera un período de cinco días para que el ALAC ratificase la Declaración.

El 22 de septiembre de 2012, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la Declaración con trece votos a favor, ningún voto en contra y una abstención. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=2645T7wbbm7PUmTA5eudS5AS>

El Presidente solicitó que la declaración fuese comunicada mediante un Proceso de Comentario Público, con copia al miembro del personal de la ICANN responsable de este tema de Comentario Público.

[Fin de la introducción]

En el siguiente enlace se encuentra disponible el texto original de este documento en idioma inglés: <http://www.atlarge.icann.org/correspondence>. Ante una diferencia de interpretación real o percibida entre las versiones en otros idiomas y el documento original en inglés, prevalecerá el original.

# **Declaración del ALAC sobre el Informe del SSAC acerca de los dominios sin punto**

El Programa de Nuevos gTLD introducirá una importante cantidad de nuevos nombres de dominios de alto nivel al Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Esta posibilidad ha generado gran interés y en ocasiones confusión acerca de cómo pueden ser utilizados los nombres de dominios de alto nivel.

El informe SAC053 relaciona esto con el consejo del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad de la ICANN sobre los "dotless domains", definidos como nombres de dominio sin punto.

Tenemos entendido que la confianza en el Sistema de Nombres de Dominio, así como también su estabilidad y accesibilidad, es uno de los pilares sobre los cuales está basado Internet. Para un usuario de Internet, esto incluye la confianza en la consistencia de la resolución de nombres.

Al haber revisado el informe del SSAC, el Comité Asesor At-Large (ALAC) felicita al SSAC por sus excelentes consejos y respalda plenamente los contenidos de su informe.

Observamos que existen problemas serios y bien fundados que derivaron del uso de dominios sin punto. Particularmente, nos preocupa que para algunos usuarios de Internet, según la aplicación que estén utilizando, los dominios sin punto no funcionen de acuerdo a lo esperado. Esto es perjudicial para la experiencia del usuario de Internet.

Por lo tanto, recomendamos que la ICANN debería prohibir de manera explícita los dominios sin punto en contratos con organizaciones que obtengan la asignación de un nuevo gTLD.

Somos conscientes de que la ICANN cuenta con los mecanismos necesarios para supervisar el cumplimiento de esta norma y sancionar los casos de incumplimiento mediante las herramientas que están detalladas en sus contratos, de acuerdo con la revisión contractual realizada por el Equipo de Cumplimiento Contractual de la ICANN.